



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017.

Siendo las 8,45 horas del día 31 de Mayo de 2017, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad con la abstención de D^a María Luz Martínez Balbas por no haber asistido a la sesión del Pleno municipal del día 28 de abril de 2017.

2º.- INFORME DE GESTIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones que son de empadronamiento: 5-8-23-25 Mayo.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

2 Resoluciones de 9 de mayo, concesión de nichos en Cementerio de Matamorosa.

Resolución de 9 de mayo anticipo solicitado de nómina.

Resolución de 15 de mayo, disponiendo la celebración de Santa Rita el 22 de mayo

El Pleno queda enterado.

3º.- CONVENIO SOBRE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (IES MONTESCLAROS).

Por la Sra. Concejala D^a Eva Cueva González, se procede a explicar una propuesta de Convenio remitida por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por el que se articula la Cooperación del Ayuntamiento con el Programa de Recursos Educativos para la Educación Secundaria Obligatoria (IES MONTESCLAROS).

Se propone una subvención para este fin de 500 € de la partida presupuestaria de gastos C IV con destino al pago de subvenciones a Colegios.

Como quiera que esta partida está ajustada a subvenciones nominativas en el caso de que fuera necesario suplementar en el corriente ejercicio se aprobara el expediente de modificación que requiriese.

Por último, indica la Sra. Concejala que de ser aprobado el Convenio deberá designarse dos Concejales de esta Corporación al objeto de que integren la Comisión de seguimiento prevista en el mismo.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) se reitera en su opinión expresada en la Comisión Informativa donde se ha tratado este punto, que se podría incrementar algo más esa cantidad propuesta ya que el Ayuntamiento se encuentra en una



situación económica bastante saneada. Todo ello teniendo en cuenta el fin social que tiene.

D. Bernardo González Longo (PRC) interviene manifestando que debe existir enseñanza pública y privada.

Considera que la cantidad que se propone no es grande, aunque sumando a lo existen en subvencione para el Instituto se llegaría a los 1.300 € que teniendo en cuenta su naturaleza de competencia impropia para la Administración Municipal y que el Instituto está en Reinosa, no está mal evaluada.

Por el Sr. Alcalde se propone un incremento de su importe de 500€ a 600€.

Se somete a votación aprobar el Convenio en los términos establecidos al comienzo del presente acuerdo y 600 €, quedando aprobado por UNANIMIDAD.

4º.- SOLICITUD ORDEN UMA/8/2017 PARA FINANCIAR INVERSIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS.

Se inicia este punto del orden del día por el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas Diez, quien procede a explicar el contenido de la Orden UMA 8/2017 por la que se modifica la Orden UMA 15/2016 de 16 de Mayo, por la que se aprueban las Bases reguladoras de las subvenciones a Entidades Locales destinadas a financiar inversiones para la mejora de la accesibilidad en edificios propiedad y uso público.

Se expone como este Ayuntamiento cumpliría con todos los requisitos puntuables en la Orden, presentando solicitud para instalar ascensor en el Edificio LEADER C/ Casimiro Sainz nº44- Matamorosa, donde se vienen realizando múltiples usos de carácter social.

Por tanto se propone solicitar subvención al amparo de dicha Orden.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Juan Luis Ruiz Ortega, PSOE, opina que el fin está más que justificado y por tanto votara a favor.

D. Bernardo González Longo, PRC, considera que esta solicitud cumple el máximo la puntuación establecida en la Orden.

Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

5º.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO ATENCIÓN DOMICILIARIA.

Por el Sr. José Moisés Balbas, se solicita que por la Secretaria Interventora se proceda a informar el contenido de este acuerdo, que ha sido informado favorablemente en la Comisión Informativa de su Presidencia celebrada en el corriente mes de mayo.

Por la Sra. Secretaria se informa que en Sesión Plenaria del día 28 de abril se acordó la adjudicación del contrato a la Empresa CARFLOR SL según propuesta de la Mesa de Contratación, debiéndose aportar la documentación en el plazo establecido en el Pliego de Prescripciones Administrativas contemplada después de su adjudicación.

En dicho acuerdo se hacía mención a la autorización al Sr. Alcalde para evaluar dicha documentación como suficiente para su adjudicación y firma de contrato una vez presentada.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Requerida la Empresa, se ha presentado en tiempo y completa la documentación requerida, incluyéndose el aval bancario en la cantidad exacta que se exigía.

Como quiera que para la justificación de solvencia técnica y financiera presenta una serie de certificados de servicios y declaraciones de Hacienda, se ha considerado más conveniente que fuera el Pleno Municipal quien realizará su evaluación como suficiente según los pliegos.

Por la Comisión Informativa celebrada en el corriente mes se estima suficiente y ajustado a la exigencia de los Pliegos contando con el informe favorable de esta Secretaria Interventora.

Por lo expuesto procede que el Pleno Municipal acuerde sobre su adjudicación definitiva y firma de contrato.

No solicitándose intervenciones se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se procede a contestar a la pregunta realizada por el Sr. Concejel D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) sobre los costes en el procedimiento contencioso administrativo promovido por D^a Verónica Fernández Hidalgo contra el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

Continua explicando el Sr. Alcalde que procede a entregar a los Concejales del partido PSOE y PRC una memoria elaborada por la encargada de los Telecentros sobre el funcionamiento de los mismos, contestando así a la pregunta que sobre su funcionamiento le hizo el Grupo PRC en las pasadas Comisiones Informativas.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), pregunta por los trabajos finales de urbanización del entorno de la pasarela y colocación del monolito.

Se informa por el Sr. Alcalde de los trabajos últimos que se realizaran estos días y que incluyen colocar algún mobiliario urbano. Estima que la fecha prevista sera en el mes de julio, estando pendiente la Consejería del Gobierno de Cantabria para su inauguración.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 9,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de Mayo de 2017.

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

D^a Esther Palacio Pérez